



PARRAL, 23 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2789-1

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Carta de solicitud de cambio de horario, enviada por la funcionaria Señora Carmen Celia Parra Rivas.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta enviada por la funcionaria señora Carmen Celia Parra Rivas, Rut Nº 10.828.858-2, Técnico Paramédico, CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, solicita cambio de horario de ingreso y salida de su jornada laboral.

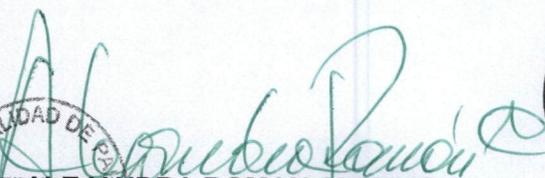
DECRETO:

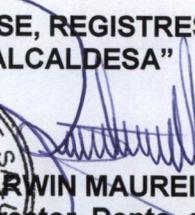
1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria señora **Carmen Celia Parra Rivas, Rut Nº 10.828.858-2, Técnico Paramédico**, del CESFAM, Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, el cambio de ingreso y salida de su jornada laboral, en el siguiente horario:

	ENTRADA (Jornada Mañana)	SALIDA (Jornada Tarde)
Lunes a Jueves :	08:10	17:10
Viernes :	08:10	16:10

2.- **ESTABLEZCASE**, que el cambio de horario de ingreso y salida de su jornada laboral comenzara a regir a contar del 17 de marzo del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 ILUSTRE **DARWIN MAUREIRA TAPIA**
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo .

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar